

LOGÍSTICA-CONTRATACIÓN

Expediente: SARA-SER 034/19

CERTIFICADO

D. Francisco Pérez Vega, Subdirector de Logística y Aprovisionamiento, Secretario de la Mesa de Contratación Permanente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

CERTIFICO: Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas:

COEMCO RESTAURACIÓN, S.A., CIF: A58591983; EUREST COLECTIVIDADES, S.L., CIF: B80267420; MEDITERRANEA DE CATERING, S.L., CIF: B30145775; SERUNION, S.A.U., CIF: A59376574

Para concurrir a la licitación del expediente **SARA-SER 034/19** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES Y EXPLOTACIÓN DEL AUTOSERVICIO DE PERSONAL, RESTAURANTE PARA PÚBLICO EN GENERAL Y CAFETERÍA DE PÚBLICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS,**

y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

Empresa	Calificación de la documentación
COEMCO RESTAURACIÓN, S.A.	Falta Anexo IX
EUREST COLECTIVIDADES, S.L.	Presenta toda la documentación
MEDITERRANEA DE CATERING, S.L.	Presenta toda la documentación
SERUNION, S.A.U.	Falta Anexo IX

En consecuencia:

Se concede un plazo hasta las **14:00 horas del día 16 de agosto de 2019** a las empresas que presentan deficiencias en la documentación para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida a través del servicio [Gestiones y trámites de la Comunidad de Madrid](#), y advirtiéndole que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición

Alcorcón, a 13 de agosto de 2019

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN